

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****INTERVENCIÓN**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 2011 el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, y en cumplimiento del art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de las mismas.

Soria, 2 de enero de 2012.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

42

BOPSO 8 20012012